



RADICADO No: 9769566
MATRÍCULA: 258292-04 **NIT:** 900279660
SOLICITADO: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.
CLIENTE: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.
DIRECCIÓN: CASTILLOGRANDE CRA 5 No. 6 - 49
CONTACTO: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.
SEDE: SEDE RONDA REAL
USUARIO: XIMENA ALEXANDRA PAZ VASQUEZ

NUC RUE No:

FECHA Y HORA: 2025-04-29 11:23 A.M.
IDENTIFICACIÓN: 900279660
TELÉFONO: 6932996
TELÉFONO: 6932996
CONSECUTIVO: 20250429-0027

fiWdfhiIwVfjcGhb

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	90 006	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS -RECURSOS-	1	0,00	0,00	0,00
EFFECTIVO 0,00 CHEQUE 0,00 CONSIGNACIÓN 0,00					SUBTOTAL	0,00
T. DÉBITO 0,00 T. CRÉDITO 0,00					IVA	0,00
TOTAL CANCELADO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL	0,00

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

Cartagena de Indias D.T. y C, veintinueve (29) de abril de 2025.

Doctor:

CESÁR ALONSO ÁLVARADO BARRETO

Director de Servicios Registrales, Arbitrajes y Conciliación

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

E.S.D.

Ref. Recurso de reposición interpuesto en contra del acto inscribe el acta No. 28 del 15 de abril de 2025, de la asamblea de accionistas, inscrito el 23 de abril de 2025 con los No. 214763, 214765 y 214766 y del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE S.A

ALFONSO LENTINO RODELO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.407.365.319, abogado portador de la tarjeta profesional No 214.175 del CSJ, en mi condición de apoderado especial de la sociedad **ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A.S - FINCOMERCIAL**, identificada con NIT 900.1222.566-5, accionista de **PROMOTORA BOCAGRANDE SA**, que a su vez se identifica NIT 900279660, interpongo **RECURSO REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del acto proferido el 23 de abril de 2025 por medio del cual la Cámara de Comercio de Cartagena inscribe el acta No. 28 del 15 de abril de 2025, de la asamblea de accionistas, con con los No. 214763, 214765 y 214766 del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE SA.

I. PARTES.

- 1.1. **RECURRENTE: ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A.S - FINCOMERCIAL**, identificada con NIT 900.1222.566-5, accionista de **PROMOTORA BOCAGRANDE SA**, que a su vez se identifica NIT 900279660, en adelante **FINCOMERCIAL**.
- 1.2. **APODERADO: ALFONSO LENTINO RODELO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.407.365.319, abogado portador de la tarjeta profesional No 214.175 del CSJ

II. OPORTUNIDAD.

- 2.1. De conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (el "CPACA"), el recurso de reposición y apelación deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.
- 2.2. Teniendo en cuenta que el Acto Administrativo impugnado se profirió el 20 de abril de 2024, notificado el día de hoy, me encuentro dentro de la oportunidad procesal para interponer el presente recurso de reposición y en subsidio apelación.



- 2.3. En caso de que este Despacho no revoque el Acto Administrativo atacado, con base en lo dispuesto en el artículo 74 del CPACA, procede el recurso de apelación con el fin de que el recurso sea resuelto por una instancia superior, siendo en este caso ante la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**.

III. HECHOS.

- 3.1. Que la sociedad **PROMOTORA BOCAGRADE SA**, con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificada NIT 900279660, se constituyó mediante Escritura Pública No. 1,150 del 7 de Abril de 2009, otorgada en la Notaría 2a. de Cartagena, inscrita en la Cámara de Comercio Cartagena el 23 de Abril de 2009 bajo el número 61,499 del Libro IX del Registro Mercantil.
- 3.2. Que la sociedad **PROMOTORA BOCAGRADE SA**, actualmente presenta la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTA	PORCENTAJE
Inversiones en Salud Coosalud S.A. Coosalud Inversa	40,14%
Neurodinamia S.A.	11,90%
Fincomercial S.A.	11,34%
Inversiones AIMEC & CIA SCA en Liquidación	5,97%
Landazábal Dager y Cia S en C	3,98%
Recuperar S.A.	3,59%
IPS Vida Plena S.A.S	0,51%
Carmelo Hadechine Eulofeut	2,42%
Aplisalud	2,42%
Farmacias en Red	2,80%
RX Imágenes LTDA.	1,54%
Marcela Acero Franco	1,49%
Centro Diagnóstico Cardiológico	1,32%
Lemus Farah Alvaro	1,20%
Sierra Duca Guillermo	1,18%
Carlos Garzón González	1,14%
Zulay Yaneth Lindarte	1,15%
Fernandez Cuartas Hernán	1,12%
Ramos Cabrales Andrés	0,90%



Velasco Solano Alejandro	0,89%
Alfonso Moreno German	0,59%
Inveresfuerzos S.A.S	0,59%
IPS Salud Familiar	0,66%
Corporación Universitaria Rafael Núñez	0,42%
Colmenares Lucena Luis	0,30%
Colmenares Lucena Edinson	0,28%
López Ríos Ana	0,15%
TOTAL	100%

- 3.3.** Que el artículo 30 de los estatutos sociales de PROMOTORA BOCAGRANDE SAS, señala de forma expresa que: *“Las reuniones ordinarias se celebraran por lo menos una vez al año dentro de los tres (3) primeros meses del mismo, a más tardar el 31 de marzo, para examinar la situación de la sociedad, designar administradores y demás funcionarios de su elección”.*
- 3.4.** Que pese a la anterior, la representante legal de PROBOCA SA el día 20 de marzo de 2025 remitió convocatoria para asamblea ordinaria de 2025, señalando como fecha de la reunión el día 15 de abril de 2025.
- 3.5.** Conforme a lo anterior, los accionistas de PROBOCA SA, esto es, *FINCOMERCIAL SAS, RECUPERAR SA, APLISALUD SAS, IPS SALUD FAMILIAR SAS e INVERESFUERZOS SAS*, a través de apoderado especial el día 1 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. llevaron a cabo reunión ordinaria por derecho propio como en efecto se hizo.
- 3.6.** Dicha reunión cumplió con los requisitos legales exigidos en los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 429 del código de comercio para la celebración de una asamblea ordinaria por derecho propio, adoptándose las decisiones propias de esta, y su respectiva acta fue inscrita válidamente en el registro mercantil ante esa Cámara de Comercio.
- 3.7.** De conformidad con lo anterior, la representante legal de PROBOCA SA, el día 14 de abril de 2025, remitió a todos los accionistas circular informativa en la que anunció la cancelación de la asamblea convocada para el 15 de abril de 2025, con base en las siguientes razones:

“Conforme a lo establecido en el artículo 422 del Código de Comercio y artículo 30 de los estatutos sociales, un grupo de accionistas que representa la mayoría exigida por la ley para deliberar y decidir válidamente llevó a cabo la asamblea ordinaria por derecho propio el día 1 de abril de 2025, en las instalaciones administrativas.



Del acta contentiva de dicha reunión se observa que se agotaron todos los puntos del orden del día propios de la asamblea ordinaria, la cual ha sido debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el día 8 de abril de 2025, por haber cumplido los requisitos legales, tal como lo indica el certificado de existencia y representación legal actual.

En virtud de lo anterior, al haberse llevado a cabo válidamente la asamblea ordinaria de accionistas y al haberse surtido su debida inscripción, quedó sin efecto y en tal sentido no resulta procedente realizar una nueva reunión con el mismo objeto”

- 3.8. No obstante lo anterior, presuntamente un grupo de accionistas se reunieron en sede de reunión extraordinaria el día 15 de abril de 2025, y presuntamente tomaron decisiones, cuando la representación legal de PROBOCA SA, **NUNCA** emitió convocatoria para reunión **EXTRAORDINARIA**, sin embargo notese que trataron los puntos del orden día de la reunión ordinaria llevada a cabo el 1 de abril de 2025 por derecho propio.
- 3.9. Aunado a lo anotado, encontramos que tomaron decisiones contenidas en un acta espuria que sometieron a inscripción ante esta Cámara de Comercio, procedió a registrar un acta correspondiente a una reunión celebrada el 15 de abril de 2025, citada como ORDINARIA como en efecto lo revela la convocatoria que adjunta con la citada acta aportaron , lo cual contraviene expresamente la normativa comercial.

IV. SOBRE EL AUTO IMPUGNADO.

Mediante acto administrativo del acto proferido el 23 de abril de 2025 por medio del cual la Cámara de Comercio de Cartagena inscribe el acta No. 28 del 15 de abril de 2025, de la asamblea de accionistas, inscrito el 23 de abril de 2025 con el No. No. 214763, 214765 y 214766 del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE SA.

V. PETICIÓN ESPECIAL.

Que en relación con el acto de inscripción del acta de asamblea de fecha 15 de abril de 2025, ya fue interpuesto por este medio un recurso de reposición en fecha 24 de abril de 2025, con relación al acto de inscripción No. 214764 del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE SA y al haberse presentado un nuevo recurso de reposición contra el mismo acto administrativo, pero en contra de las decisiones No. 214763, 214765 y 214766 del Libro IX , respetuosamente solicito que este último recurso sea acumulado a la petición anterior, conforme a los principios de economía procesal, unidad de trámite y seguridad jurídica, y que en consecuencia, se resuelvan de manera conjunta en una misma decisión administrativa.



VI. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

6.1. DE LA REUNION ORDINARIA.

El artículo 422 del Código de Comercio establece claramente que la asamblea ordinaria debe reunirse por lo menos una vez al año, dentro de los tres primeros meses, o el primer día hábil de abril a las 10:00 a. m., si no se realiza convocatoria, como en efecto sucedió, con los accionistas *FINCOMERCIAL SAS*, *RECUPERAR SA*, *APLISALUD SAS*, *IPS SALUD FAMILIAR SAS* e *INVERESFUERZOS SAS*, a través de apoderado especial.

De lo anterior, se tiene que una vez realizada la reunión por derecho propio, esa es la asamblea ordinaria del año. Por lo tanto

- A. No es procedente convocar ni registrar una nueva asamblea también ordinaria en ese mismo ejercicio anual.
- B. Solo sería válida una segunda reunión si es extraordinaria, con una agenda distinta a la tratada en la ordinaria por derecho propio, debidamente convocada..

Al respecto la Superintendencia de Sociedades¹ ha señalado que:

"Celebrada una asamblea ordinaria por derecho propio, no es procedente realizar otra ordinaria en el mismo período, puesto que ya se cumplió con la obligación legal de celebrar al menos una al año."

Señor Director de Servicios Registrales, Arbitrajes y Conciliación como es de su conocimiento una vez celebrada una asamblea ordinaria por derecho propio, no es jurídicamente viable celebrar una segunda reunión ordinaria dentro del mismo ejercicio anual.

Lo clave aquí es que no se pueden celebrar dos asambleas ordinarias en un mismo año. La ley exige solo una, y una vez se ha celebrado, ya sea convocada por el administrador o reunida por derecho propio como sucede en este caso, cualquier otra reunión posterior no puede tener la calidad de "ordinaria". Si se celebra otra, solo puede considerarse extraordinaria, con temas nuevos y específicos.

Lo anterior no puede ser desconocido en ningún escenario, toda vez que se si se permite registrar varias asambleas ordinarias en un mismo año:

- A. Se desnaturaliza el concepto de asamblea ordinaria.
- B. Se pueden duplicar decisiones sobre los mismos temas (ej. estados financieros, cargos directivos, etc).
- C. Se afecta la seguridad jurídica del registro mercantil.

¹ (Cf. Oficio Supersociedades No. 220-050460 del 12 de abril de 2017, entre otros)



En conclusión, una vez celebrada una asamblea ordinaria, incluyendo aquella por derecho propio, no es procedente celebrar ni registrar otra asamblea como ordinaria en el mismo ejercicio anual. Cualquier reunión posterior deberá tener el carácter de asamblea extraordinaria, con justificación en nuevos hechos y respetando los límites legales.

DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2025 DE PROBOCA SA.

La representación legal de PROBOCA SA, no ha remitido convocatoria para celebrar reunión extraordinaria el día 15 de abril de 2025, lo que si remitió es convocatoria para reunión ordinaria, la cual no se llevó a cabo por haberse agotado por un grupo de accionistas reunión por derecho propio del 1 de abril de 2025.

Una asamblea que fue convocada como ordinaria pero fuera del término legal y estatutario no puede considerarse “*extraordinaria*” automáticamente. Su validez depende del cumplimiento de ciertos requisitos, y no basta simplemente con “*reclasificarla*”, como de forma astuta y engañosa pretenden los accionistas que anuncian se reunieron el día 15 de abril de 2025 en sede de reunión extraordinaria.

Según el artículo 422 del Código de Comercio la asamblea ordinaria debe celebrarse dentro de los tres primeros meses del año. Si no se convoca en ese plazo, los accionistas pueden reunirse por derecho propio el primer día hábil de abril a las 10:00 a. m.

Si una asamblea ordinaria es convocada después del 31 de marzo, esa convocatoria es extemporánea, y por tanto, no tiene validez como asamblea ordinaria y es en ese caso, en que los accionistas tienen el derecho legal de reunirse por derecho propio, sin convocatoria, como lo permite la ley, como en efecto sucedió, tal como se evidencia del acta # 27 del 1 de abril de 2025 que reposa en esta sede registral.

Es de anotar que una asamblea no puede simplemente “reclasificarse” como extraordinaria, a menos que cumpla con los requisitos propios de una asamblea extraordinaria:

- Esté expresamente convocada como extraordinaria.
- Su objeto sea específico, distinto a los asuntos propios de la ordinaria (como aprobación de estados financieros, utilidades, etc.).
- La convocatoria haya sido hecha por el órgano o persona facultada para ello (administrador, junta directiva, revisor fiscal, etc.).

Requisitos que evidentemente no se encuentran acreditados, basta con leer la convocatoria del 20 de marzo de 2025, que señala expresamente ASAMBLEA ORDINARIA.



Al respecto la Superintendencia de Sociedades² ha dicho con claridad que:

“No es jurídicamente válido convocar una asamblea ordinaria por fuera del plazo legal y luego pretender que esa reunión sea considerada como extraordinaria, si no se dio cumplimiento a las formalidades y objeto que exige este tipo de asamblea.”

En conclusión la reunión del 15 de abril de 2025 de PROBOCA SA es inválida como asamblea ordinaria, porque ya hubo una el 1 de abril de 2025 (por derecho propio) y es inválida como asamblea extraordinaria, toda vez que no fue formalmente convocada, maxime cuando una asamblea ordinaria convocada extemporáneamente no puede transformarse en extraordinaria automáticamente, pues en tal evento si se quiere hacer una asamblea extraordinaria, debe convocarse expresamente como tal, con objeto específico y justificación.

Por último y no menos importante los accionistas que dicen se reunieron el día 15 de abril de 2025, en sede de asamblea extraordinaria, son los mismos que pretenden inscribir el acta del 20 de febrero de 2025, cuya inscripción hoy se encuentra en suspenso por haberse presentado recurso de reposición y en subsidio de apelación, en otras palabras, ese grupo de accionistas de forma desesperada y desconociendo las reglas propias de las asambleas y de los actos sujetos a registro, pretenden agotar nombramientos de directivos de manera espuria.

VII. PETICIÓN.

Por lo señalado anteriormente, solicito comedidamente a este Despacho, se sirva de considerar las siguientes peticiones:

- 7.1. **REVOQUE** el acto administrativo proferido el 23 de abril de 2025 por medio del cual la Cámara de Comercio de Cartagena inscribe el acta No. 28 del 15 de abril de 2025, de la asamblea de accionistas, inscrito el 23 de abril de 2025 con el No. No. 214763, 214765 y 214766 del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE SA.de PROMOTORA BOCAGRANDE SA.
- 7.2. **RECHASESE** de plano la solicitud de inscripción del el acta el acta # 28 correspondiente a la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas de **PROMOTORA BOCAGRANDE SA**, por las razones anotadas.
- 7.3. **SUSPENDASE** los efectos del acto administrativo proferido el 23 de abril de 2025 por medio del cual la Cámara de Comercio de Cartagena inscribe el acta No. 28 del 15 de abril de 2025, de la asamblea de accionistas, inscrito el 23 de abril de 2025 con el No. No. 214763, 214765 y 214766 del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE SA. de PROMOTORA BOCAGRANDE SA.

² (Cfr. Concepto Supersociedades, Oficio No. 220-016708 de 2016)



- 7.4. De ser denagado el recurso de reposición, solicito que en sede de apelación se remita la solicitud al superior de la Cámara de Comercio de Cartagena, esto es la **Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** para que se surta la alzada.

VIII. PRUEBAS Y ANEXOS.

- 8.1. Tengase como tal el acta de la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas del 15 de abril de 2025, de la sociedad **PROMOTORA BOCAGRANDE SA.**
8.2. Convocatoria del 20 de marzo de 2025, que cita a reunión ordinaria del 15 de abril de 2025
8.3. Circular informativa del 14 de abril de 2025.
8.4. Acta # 27 que da constancia de la reunión por derecho propio del 1 de abril de 2025.
8.5. Certificado de existencia de FINCOMERCIAL.
8.6. Poder especial con nota de presentación ante Notario.

IX. NOTIFICACIONES.

- 9.1. El suscrito y los recurrentes las recibimos en mi lugar de oficina ubicada en Bocagrande, Cra. 3 # 8 – 129, Ed. Centro Ejecutivo, Of 901 de la ciudad de Cartagena y al correo electrónico a.lentino@alrsolucioneslegales.com
9.2. La sociedad **PROMOTORA BOCAGRANDE SA** en el correo electrónico señalado en el certificado de existencia y representación legal.

De usted, respetuosamente.



ALFONSO LENTINO RODELO





Doctor:

CESÁR ALONSO ÁLVARADO BARRETO

Director de Servicios Registrales, Arbitrajes y Conciliación.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

E.S.D.

Ref. Recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del acto proferido el 23 de abril de 2025 por medio del cual la Cámara de Comercio de Cartagena inscribe el acta No. 28 del 15 de abril de 2025, de la asamblea de accionistas, inscrito el 23 de abril de 2025 con el No. No. 214763, 214765 y 214766 del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE SA.

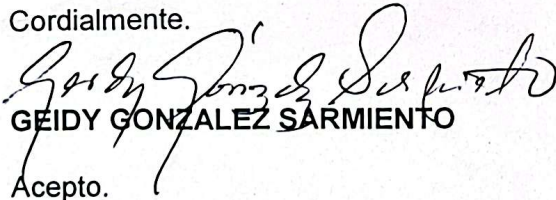
Asunto: Poder especial

GEIDY DEL CARMEN GONZALEZ SARMIENTO, con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificada con cedula de ciudadanía No 45.688.419, en mi condición de representante legal de la sociedad **ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A.S - FINCOMERCIAL**, identificada con NIT 900.1222.566-5, accionista de **PROMOTORA BOCAGRANDE SA**, que a su vez se identifica NIT 900279660, muy respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial al abogado, **ALFONSO LENTINO RODELO**, mayor, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.047.365.319 de Cartagena y portador de la tarjeta profesional No 214.175 del CSJ, para que en nuestro nombre y representación presente ante la Cámara de Comercio recurso de reposición y en subsidio de apelación ante la Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos de la Superintendencia de Sociedades, en contra en contra del acto proferido el 23 de abril de 2025 por medio del cual la Cámara de Comercio de Cartagena inscribe el acta No. 28 del 15 de abril de 2025, de la asamblea de accionistas, inscrito el 23 de abril de 2025 con el No. No. 214763, 214765 y 214766 del Libro IX de PROMOTORA BOCAGRANDE SA.

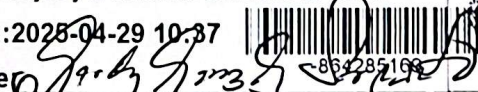
El citado apoderado queda facultado para notificarse, desistir, transigir, comprometer, sustituir, conciliar, recibir, interponer incidentes, tachar de falsedad, asistir a audiencias, presentar y solicitar documentos y hacer todas las gestiones pertinentes en la defensa cabal de nuestros intereses y derechos.

Recibimos notificaciones al correo electrónico hgonzalez_2406@hotmail.com y mi apoderado al correo a.lentino@alrsolucioneslegales.com el cua se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogado.

Cordialmente.


GEIDY GONZALEZ SARMIENTO
Acepto.

ALFONSO LENTINO RODELO

Notaria Quinta del Circulo de Cartagena	
OMAIRA E. PRENS GOMEZ (E)	
Diligencia de Presentacion Personal y Reconocimiento con Huella	
Ante la Notaria Quinta (E) del Circulo de Cartagena compareció	
GEIDY DEL CARMEN GONZALEZ SARMIENTO	
Identificado con C.C. 45688419	
y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.	
Cartagena: 2025-04-29 10:37	
Declarante 	

Bocagrande, Cra. 3 # 8 - 129
Edificio Centro Ejecutivo - Of. 901
Cartagena - Colombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A.S
Sigla: FINCOMERCIAL S.A.S
Nit: 830.101.194-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01175117
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 77 8 - 68 Edf Nogal 77 Ap 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: edumarti55@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3126910321
Teléfono comercial 2: 3126910321
Teléfono comercial 3: 3218430781

Dirección para notificación judicial: Cl 77 8 - 68 Edf Nogal 77 Ap 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: edumarti55@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3460907
Teléfono para notificación 2: 3126910321
Teléfono para notificación 3: 3126910321

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15**

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000884 del 11 de abril de 2002 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2002, con el No. 00823139 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 32 del 28 de julio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023, con el No. 03008630 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A. a ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A.S y adicionó la(s) sigla(s) FINCOMERCIAL S.A.S.

Por Acta No. 32 del 28 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto de 2023, con el No. 03008630 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como Objeto Principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15**

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades: A) La comercialización y venta de toda clase de productos o servicios, intangibles, nacionales o extranjeros, a nombre propio o a nombre de terceras personas naturales o jurídicas. B) Compra y venta de títulos valores. C) Venta y colocación de seguros generales, seguros de vida, de personas, de salud y planes de capitalización. D) Intervenir, ajustar y liquidar siniestro. E) Ofertar por salvamentos. F) Formular y presentar proyectos y actividades de análisis de riesgos en los ramos de generales, vida, personas y capitalización. G) Promover empresas o actividades de carácter comercial, industrial y de seguros y participar en ellas mediante el aporte de capital, de financiaciones o de cualquier otro modo. H) Comprar, vender y/o administrar bienes muebles, bienes inmuebles, valores o efectos de comercio o fabricación o procedencia nacional o extranjera. I) Asesorar jurídicamente en el campo civil, penal, laboral, comercial y administrativo a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos, tales como adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo bienes muebles o inmuebles, pignorarlos hipotecarios según sea caso, descontar endosar, ceder y protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio o civiles, celebrar el contrato de sociedad en cualquier forma y dar y recibir dinero en mutuo con o sin garantía y con o sin intereses. J) En general, la Sociedad podrá llevar a cabo todos los actos, operaciones y contratos de cualquier naturaleza requeridos para el normal funcionamiento y desempeño de su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.250.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$232.500.000,00
No. de acciones : 1.550,00
Valor nominal : \$150.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$232.500.000,00
No. de acciones : 1.550,00
Valor nominal : \$150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de por lo menos uno (1) y hasta un máximo de tres (3) Representantes Legales, con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar, suscribir y ejecutar todos los actos y contratos que requiera la Sociedad para el desarrollo de su objeto social. En especial, el Representante Legal tendrá las siguientes facultades: (A) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales, administrativas y arbitrales, pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen, cuando fuere el caso; (B) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; (C) Celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, de acuerdo con las limitaciones previstas en estos Estatutos, si existieran; (D) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias; (E) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe detallado sobre el estado de los negocios; (F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance de cada ejercicio social y los demás anexos e informes de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio; (G) Velar por el recaudo e inversión de los fondos de la Sociedad; (H) Velar por que los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes; (i) Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, cuya designación y remoción no esté atribuida a la Asamblea General de Accionistas; (J) Actuar ante todas las autoridades fiscales y tributarias en Colombia, tanto a nivel nacional como local, y firmar y presentar todo tipo de declaraciones de impuestos. (K) Todas las demás funciones que señale la ley, los Estatutos o que le delegue la Asamblea General de Accionistas. Limitaciones de las actividades del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15**

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal: El Representante Legal podrá celebrar, suscribir y ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales y con el ejercicio de su objeto. Sin perjuicio de lo anterior, el Representante Legal requerirá autorización escrita, previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas para celebrar contratos, ejecutar actos o realizar operaciones en nombre de la Sociedad cuya cuantía sea superior a mii (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 32 del 28 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 03008630 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Eduardo Antonio Martinez Bustamante	C.C. No. 12544103

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2024 con el No. 03190040 del Libro IX, Eduardo Antonio Martinez Bustamante presentó la renuncia al cargo.

Representante Legal	Geidy Del Carmen Gonzalez Sarmiento	C.C. No. 45688419
---------------------	-------------------------------------	-------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 18 de septiembre de 2009, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2009 con el No. 01337533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juana Ruiz May	C.C. No. 45489673 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

No. 65418t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1649 del 2 de junio de 2010 de la Notaría 3 de Cartagena (Bolívar)	01405485 del 12 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2650 del 21 de marzo de 2012 de la Notaría 1 de Cartagena (Bolívar)	01759108 del 26 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 32 del 28 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03008630 del 18 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6629

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4690, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2025 Hora: 12:19:15

Recibo No. AA25440228

Valor: \$ 11,600

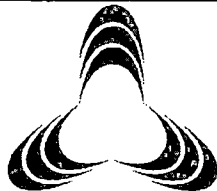
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25440228C7CF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CÁMARA COMERCIO
C A R T A G E N A
Nit. 890.480.041-

RADICADO No: 9756114

MATRÍCULA: 258292-04

NIT: 900279660

SOLICITADO: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.

CLIENTE: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.

DIRECCIÓN: CASTILLOGRANDE CRA 5 6 49

CONTACTO: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.

SEDE: MANGA

USUARIO: JOSE PADILLA NARVAEZ

NUC RUE No:

FECHA Y HORA: 2025-04-15 12:18 P.M.

IDENTIFICACIÓN: 900279660

TELÉFONO: 6932996

TELÉFONO: 6932996

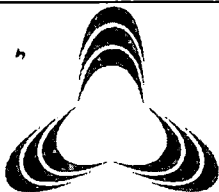
CONSECUTIVO: 20250415-0004

Fecha Vcto. Rentas 2025/06/14 Rad.Ant. 0,000-0

fiokbpSikwosljbl

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	09 014	DESIGNACION, REMOCION, REVOCACION DE ADMINISTRADORE	3	207.000,00	0,00	207.000,00
Npro	70 062	IMPUESTO DE REGISTRO SIN CUANTIA	1	569.400,00	0,00	569.400,00
		Proced.: Doc.: 28 2025/04/15	0	0,00	0,00	0,00
EFECTIVO 0,00						

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.



CÁMARA COMERCIO
C A R T A G E N A
Nit. 890.480.041-

RADICADO No: 9760727

MATRÍCULA: 258292-04

NIT: 900279660

SOLICITADO: PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.

CLIENTE: RED HUMANA S.A.S.

DIRECCIÓN: Cra 45A 94 71

CONTACTO: RED HUMANA S.A.S.

SEDE: MANGA

USUARIO: ROBERTO TAPIAS RODRIGUEZ

NUC RUE No:

FECHA Y HORA: 2025-04-22 1:44 P.M.

IDENTIFICACIÓN: 900769549

TELÉFONO: 3017121090

TELÉFONO: 3017121090

CONSECUTIVO: 20250422-0021

Fecha Vcto. Rentas 2025/06/14 Rad.Ant. 0,000-0

jclfSciracplcFiu

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	09 084	REMOCION ACCION SOCIAL RESPONSABILIDAD SOCIEDAD CON	1	69.000,00	0,00	69.000,00
Npro	70 062	IMPUESTO DE REGISTRO SIN CUANTIA	1	189.800,00	0,00	189.800,00
		Proced.: Doc.: 28 2025/04/15	0	0,00	0,00	0,00
Relacion Rad 9756114						
EFECTIVO 0,00		CHEQUE 0,00	CONSIGNACIÓN 0,00		SUBTOTAL 258.800,00	
T. DÉBITO 258.800,00		T. CRÉDITO 0,00		IVA 0,00		
TOTAL CANCELADO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL 258.800,00	

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A
NIT. 900.279.660-4
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

FECHA: 20 de marzo de 2025
DE: Representación legal principal
PARA: Accionistas

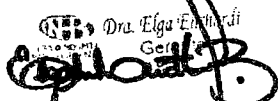
La suscrita gerente y representante legal de la sociedad PROMOTORA BOCAGRANDE S.A, identificada con NIT No. 900.279.660-4, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, me permito convocar a la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** para la **REUNION ORDINARIA 2025**, que tendrá lugar en el domicilio principal de la sociedad ubicado en la ciudad de Cartagena, el día martes 15 abril del año en curso, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Hotel Almirante, Salón La Serrezuela.

El orden del día que se someterá a consideración de la asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y Verificación de quorum.
2. Designación presidente y secretario de la reunión.
3. Instalación de Asamblea por parte del presidente de la Junta Directiva.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Elección Junta Directiva para el periodo 1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2026.
6. Presentación informe de gerencia del año 2024.
7. Lectura dictamen revisoría fiscal.
8. Presentación de los estados financieros de PROBOCA S.A a 31 de diciembre de 2024, para su revisión y aprobación.
9. Elección de revisoría Fiscal, fijación del término y de honorarios.
10. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Clausura.

Los accionistas podrán otorgar poder escrito para ser representados en la reunión de asamblea y ejercer derecho a inspección conforme a la norma aplicable en las dependencias de la sociedad.



ELGA EHRHARDT GUTIERREZ
Representante legal
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A

EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

Siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día martes quince (15) de abril de 2025, en las instalaciones del Hotel Almirante, Salón La Serrezuela, en la ciudad de Cartagena, en la forma autorizada por los artículos 423 y 425 del Código de Comercio, atendiendo convocatoria escrita de la representante legal formulada el 20 de marzo pasado, comparecen debidamente representados los siguientes accionistas de PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Inversiones en Salud Coosalud S.A. Coosalud Inversa	Rodrigo Cabrera Donado	6.639,00	40,14%
Carmelo Hadechine Eufaut	Javith Adechine Carrillo	401,00	2,42%
Alvaro Lenus Farah	Javith Adechine Carrillo	199,00	1,20%
Inversiones ALMEC & CIA S.C.A.	Irma Escamilla Rosales	988,00	5,97%
Neurodinamia S.A.	Sandra Camargo Almeida	1.969,00	11,90%
Inversiones Landazabal Dager y Cia S. en C.	Ludwing Landazabel Daguer	500,00	3,98%
Hernán Dario Fernández Cuartas	Sí mismo	185,00	1,12%
TOTAL		10.881,00	66,73%

Para los efectos de Ley y por tratarse de una reunión extraordinaria, se da lectura al orden del día contemplado por la representante legal en la convocatoria formulada en la forma y con la antelación prevista en la ley y en los estatutos:

1. Llamado a lista y Verificación de quorum.
2. Designación presidente y secretario de la reunión.
3. Instalación de Asamblea por parte del presidente de la Junta Directiva.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Elección Junta Directiva para el periodo 1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2026.
6. Presentación informe de gerencia del año 2024.
7. Lectura dictamen revisoría fiscal.
8. Presentación de los estados financieros de PROBOCA S.A a 31 de diciembre de 2024, para su revisión y aprobación.
9. Elección de revisoría Fiscal, fijación del término y de honorarios.
10. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Clausura.

EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

CONSTANCIAS INICIALES:

- a. Como dentro del plazo previsto en los estatutos sociales y en la ley la administración no presentó su informe de gestión, así como tampoco los estados financieros y demás cuentas, opiniones y documentos de ley, la convocatoria fue formulada como una reunión extraordinaria con temario de ordinaria.
- b. Los asistentes, presentaron sus poderes debidamente otorgados en los términos del artículo 184 del Código de Comercio.
- c. El Dr Rodrigo Cabrera Donado presenta acta de conciliación No. 001834 del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición ASEMIGAS L.P., de fecha 12 de marzo de 2025, en la cual la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOPERATIVA COOSALUD y la sociedad COOSALUD INVERSA S.A. conciliaron sus diferencias mediante la restitución a la primera de la totalidad de las acciones de la segunda en Promotora Bocagrande S.A. - PROBOCA S.A.

En consecuencia y para los efectos de los artículos 195 y 406 del Código de Comercio, se hace constar que esta restitución no se encuentra inscrita aún en el Libro de Registro de Accionistas, sin perjuicio de lo cual, Rodrigo Cabrera exhibe poder especial para comparecer en la doble condición de representante suplente de COOSALUD INVERSA S.A. y de apoderado de la COOPERATIVA COOSALUD, con facultades expresas para participar y ratificar cualquier decisión que se adopte en la presente reunión, razón por la cual cada vez que exprese su voto pida que se tenga en cuenta esta doble condición.

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Siendo las diez de la mañana (10:00 am), realizado el llamado a lista y previa aceptación de la grabación de la asistencia a la reunión, por cada uno de los siguientes accionistas, se hace constar la asistencia y participación de los accionistas titulares de diez mil ochocientos ochenta y un (10.881) acciones presentes, equivalentes al sesenta y seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad.

En consecuencia, se hace constar la existencia de quórum para deliberar y decidir válidamente conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley.

En este estado, se declara abierta la sesión de la asamblea general de accionistas, la cual se desarrolla siguiendo el orden del día previsto en la convocatoria.

EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión

Por unanimidad de las acciones presentes en la presente reunión por derecho propio, equivalentes al sesenta y seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad, con fundamento en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio, la asamblea general de accionistas designa a los apoderados de los accionistas, Dra. Irma Escamilla Rosales como Presidente, y al Dr. Javith Adechine Carrillo como Secretario, quienes aceptaron la designación anterior.

A continuación, el Secretario solicita los poderes especiales conferidos a los asistentes, confirmando luego de su lectura, que los mismos se encuentran debidamente otorgados en los términos del artículo 184 del Código de Comercio.

3. Instalación de Asamblea por parte del presidente de la Junta Directiva.

La Presidente de la reunión informa que en la actualidad existen dos recursos de reposición, y en subsidio apelación, independientes y autónomos entre sí, interpuestos en contra del acta No. 26 de la asamblea general de accionistas correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el 20 de febrero pasado; así como en contra del acta No. 27, correspondiente a la supuesta reunión por derecho propio celebrada por los accionistas FINCOMERCIAL S.A.S., RECUPERAR S.A., APLISALUD S.A.S., IPS SALUD FAMILIAR S.A.S. e INVERESESFUERZOS S.A.S., titulares de tres mil setenta y seis (3.076) acciones equivalentes al 18,6% del total del capital suscrito y pagado.

Sobre el segundo recurso, cabe recordar que el pasado 1º de abril de 2025, a las 10:00 am, en las instalaciones de la administración de PROBOCA S.A., fue celebrada reunión por derecho propio con la participación de los accionistas Inversiones en Salud Coosalud S.A., Coosalud Inversa S.A.; Neurodinamia S.A.; Inversiones Almec & Cía. S. en C.; Landazábal Dager y Cía. S en C.; Carmelo Hadechine Eulofeut, y Alvaro Lemus Farah, titulares de un número total de diez mil seiscientos noventa y seis (10.696) acciones, equivalentes al 65,61% del capital suscrito y pagado, razón por la cual accionistas del grupo mayoritario interpusieron recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del acta No. 27 anterior.

Como en ambos casos la asamblea general de accionistas designó Junta Directiva, y la interposición de recursos por mandato legal tiene efectos suspensivos, se hace constar la inasistencia del Presidente de tal cuerpo colegiado, dando por agotado este punto.



EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Por tratarse de una reunión extraordinaria, al tenor del artículo 425 del Código de Comercio en concordancia con los artículos 31 y 33 de los Estatutos Sociales, la asamblea general de accionistas debe sujetarse al orden del día previsto en la convocatoria y, una vez agotado el mismo, podrá ocuparse de otros temas por decisión del setenta por ciento (70%) de las acciones representadas.

Así las cosas, se da por agotado este punto del orden del día.

5. Elección Junta Directiva para el periodo 1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2026.

A continuación la Dra. Irma Escamilla, en su calidad de Presidente de la reunión, da la palabra al representante legal de Inversiones en Salud Coosalud S.A. Coosalud Inversa S.A., quien informa que en vista del recurso de reposición, y en subsidio apelación, interpuesto por el accionista FINCOMERCIAL S.A.S. en contra de la inscripción de la junta directiva designada en asamblea general de accionistas celebrada el pasado 20 de febrero, Acta No. 16, se hace necesario inscribir una nueva junta directiva que en procura del mejor interés de la Sociedad, acompañe el empalme y la transición pacífica y transparente entre la anterior y la nueva administración.

En tal antecedente y para los efectos del artículo 197 del Código de Comercio, somete a consideración de los asambleístas la siguiente plancha única:

NOMBRE PRINCIPAL	CÉDULA	NOMBRE SUPLENTE	CÉDULA
Santiago Turbay Vallejo	79.938.781	Olga Patricia Taborda Villalba	27.898.035
Rafael Almeida Perez	73.100.539	Fernando Manzur Jattin	15.019.282
Irma Escamilla Rosales	45.691.236	Javith Adechine Carrillo	1.047.416.167
Margarita Orozco Eslait	22.786.825	Keyla Rodelo Jaraba	1.052.069.388
Ludwing Landazábal Molina	8.675.453	Ludwing Landazabal Dager	1.235.039.209
Sixto Fernández Casas	73.575.729	Daniel Páez Tejada	1.072.649.330
Julián Fuentes Henríquez	1.065.599.055	Karen García Díaz	36.666.945

La plancha anterior es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, titulares de diez mil ochocientas ochenta y un (10.881) acciones presentes, equivalentes al sesenta y

EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Estando presentes algunos de los miembros de Junta Directiva, se les da la palabra para que manifiesten su aceptación expresa al cargo de miembro de junta directiva, sin perjuicio de lo cual, se solicita que todos manifiesten su aceptación escrita con destino a la Cámara de Comercio de Cartagena.

6. Presentación informe de gerencia del año 2024.

Se somete a deliberación de los accionistas el informe de gestión rendido por la Representante Legal, Dra. Elga Ehrhardt, de fecha 15 de marzo de 2025, contenido en 34 páginas.

Se advierte que este informe no cumple con las menciones y declaraciones establecidas en la ley, por ejemplo, con las menciones mínimas exigidas por las Leyes 222 de 1995, 633 de 2000 y 1676 de 2013, artículos 47, 1º y 87, en ese orden, entre otras. En tal consideración, por unanimidad de los asambleístas no se aprueba.

En consecuencia con la decisión anterior, se solicita a la Presidente de la reunión poner en conocimiento de la Representante Legal de las falencias y omisiones en su informe, para que una vez corregidas, se cite a la asamblea general de accionistas para que esta evalúe su informe.

7. Lectura dictamen revisoría fiscal.

Se pone de presente a los accionistas el dictamen rendido por el contador público Gabriel Socarras Benítez, revisor fiscal designado por la firma Anaya & Anaya S.A.S., de fecha 15 de marzo de 2025, haciendo constar que no asiste a la reunión convocada para el día de hoy.

En vista de que en su opinión profesional, en especial pero no limitado a los numerales 3, literales c) y e); y 4, literal b), hay párrafos que ameritan aclaración, se solicita a la Presidente comunicar al revisor las inquietudes surgidas con ocasión de las menciones en su dictamen profesional.

Visto lo anterior, se da por agotado este punto.

EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

8. Presentación de los estados financieros de PROBOCA S.A a 31 de diciembre de 2024, para su revisión y aprobación.

Revisados por los asambleístas los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, certificados y dictaminados, se advierten que las notas omiten revelar operaciones con partes relacionadas, conforme lo exige la sección 33 NIIF para PYMES, y no contienen información clara y suficiente sobre Propiedad Planta y Equipos, entre otras falencias.

Así y hasta tanto se corrijan estas omisiones, la asamblea general de accionistas de PROBOCA S.A. se abstiene de aprobar los estados financieros certificados y dictaminados a 31 de diciembre de 2024, puestos en su consideración.

9. Elección de revisoría Fiscal, fijación del término y de honorarios.

Alineado con el cambio de Junta Directiva, consultando las buenas prácticas de gobierno corporativo que indican la conveniencia de rotar a los revisores fiscales con cierta periodicidad, como medida tendiente a administrar las amenazas de que trata el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, en concordancia con la Ley 43 de 1990, y en atención a las observaciones a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, el señor JAVIT ADECHINE CARRILLO, sugiere designar a la firma ALVAREZ PEREZ ASESORES S.A.S., identificada con NIT. 900.416.627-9, como revisores fiscales de la Sociedad, superar el valor que actualmente PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. cancela por concepto de honorarios a la actual revisoría fiscal.

La propuesta de cambio de revisores fiscales anterior es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, titulares de diez mil ochocientos ochenta y un (10.881) acciones presentes, equivalentes al sesenta y seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Se solicita informar a la firma ALVAREZ PEREZ ASESORES S.A.S. de la designación anterior, para que designe a las personas naturales llamadas a fungir como revisor fiscal, principal y suplente, de PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

10.Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta

La Presidente informa que si existen asambleístas interesados en formar parte de la comisión en cuestión.



EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

El Dr Rodrigo Cabrera Donado propone que la asamblea general de accionistas no designe comisión de revisión y aprobación alguna, considerando que la asamblea de accionistas puede proceder a la aprobación del texto de manera inmediata.

La asamblea general de accionistas de PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A., por unanimidad de los accionistas presentes, aprueba no designar comisión de revisión y aprobación del acta.

En consecuencia, se da por agotado este punto.

11.Proposiciones y varios.

Se advierte a los asambleístas que por tratarse de una reunión extraordinaria con temario de ordinaria, este punto, incluido por la administración, resulta improcedente.

Sin embargo, con la mayoría prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales, la asamblea general de accionistas puede ocuparse de otros temas.

Toma la palabra el Dr Rodrigo Cabrera Donado quien propone a la asamblea general de accionistas la ratificación de las medidas administrativas y judiciales aprobadas por la asamblea general de accionistas, en reunión por derecho propio celebrada por los accionistas titulares del 65,61% del capital el pasado 1º de abril de 2025.

Puesta en consideración de los accionistas, la propuesta anterior es aprobada por el 100% de las acciones presentes, es decir, por diez mil ochocientas ochenta y un (10.881) acciones presentes, equivalentes al sesenta y seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Así las cosas, considerando que a los accionistas no fueron convocados oportunamente a reunión ordinaria; que el informe de gestión rendido por la representante legal no cumple con las menciones de ley; que hay accionistas a los que no se les permitió ejercer de manera cabal y oportuna el derecho de inspección; que acuerdo con acta inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Cartagena, aparece participando en una reunión por derecho propio paralela a la celebrada por los accionistas titulares del 65,61% de las acciones suscritas y pagadas, y que además, se intentó una desconvocatoria, se propone a los asambleístas el aprobar el inicio de una acción social de responsabilidad en contra de la actual representante legal, Elga Ehrhardt Gutiérrez.

EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

Para estos efectos y con el fin de ilustrar adecuadamente a los asambleístas, se da lectura al artículo 25 de la Ley 222 de 1995, lo cual implica la remoción inmediata de la actual representante legal de la Sociedad:

Artículo 25. Acción social de responsabilidad. La acción social de responsabilidad contra los administradores corresponde a la compañía, previa decisión de la asamblea general o de la junta de socios, que podrá ser adoptada aunque no conste en el orden del día. En este caso, la convocatoria podrá realizarse por un número de socios que represente por lo menos el veinte por ciento de las acciones, cuotas o partes de interés en que se halle dividido el capital social.

La decisión se tomará por la mitad más una de las acciones, cuotas o partes de interés representadas en la reunión e implicará la remoción del administrador.

Sin embargo, cuando adoptada la decisión por la asamblea o junta de socios, no se inicie la acción social de responsabilidad dentro de los tres meses siguientes, ésta podrá ser ejercida por cualquier administrador, el revisor fiscal o por cualquiera de los socios en interés de la sociedad. En este caso los acreedores que representen por lo menos el cincuenta por ciento del pasivo externo de la sociedad, podrán ejercer la acción social siempre y cuando el patrimonio de la sociedad no sea suficiente para satisfacer sus créditos.

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de los derechos individuales que correspondan a los socios y a terceros.

Tal como se desprende de la lectura de la norma transcrita, se busca responsabilizar a la actual representante legal por incumplimiento de sus deberes legales y estatutarios como administradora de PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

En consecuencia, por unanimidad de los accionistas presentes, titulares de diez mil ochocientas ochenta y un (10.881) acciones presentes, equivalentes al sesenta y seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad, se aprueba el inicio de una acción social de responsabilidad en contra de la actual representante legal, Elga Ehrhardt Gutierrez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.766.751.

En coherencia con la propuesta de ratificación de decisiones antes aprobada, se propone que la asamblea general de accionistas estudie el inicio de medidas administrativas, disciplinarias y si es del caso, judiciales, en contra de los actuales revisores fiscales, en caso de incumplimiento de sus deberes legales y reglamentarios.

EXTRACTO DE ACTA No. 28
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A., PROBOCA S.A.

Sometido a consideración de los asambleístas, con la misma mayoría, esta es, por los accionistas titulares de diez mil ochocientas ochenta y un (10.881) acciones presentes, equivalentes al sesenta y seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad, se aprueba iniciar el estudio de las acciones legales conducentes, en caso de llegar a establecer que la firma de revisores fiscales incumplió con sus deberes legales y reglamentarios.

12. Lectura y aprobación del acta.

En este estado de la reunión se decreta un receso de diez (10) minutos para la elaboración de la presente acta, luego del cual es leída y aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, titulares de diez mil ochocientas ochenta y un (10.881) acciones presentes, equivalentes al sesenta y seis punto sesenta y tres por ciento (66.73%) del total del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Se dan precisas instrucciones para que se proceda a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Cartagena.

13. Clausura.

Siendo las diez y veinte de la mañana (10:20 a.m.) del mismo día y habiéndose agotado el orden del día, la Presidente de la reunión levantó la sesión dejando constancia que durante su desarrollo estuvieron presentes las personas relacionadas al inicio del acta.


Irma Escamilla Rosales
Presidente


Javith Adechine Carrillo
Secretario



Alvarez Perez
Asesores S.A.S

Nit: 900416627-9

Cartagena 15 de Abril de 2025

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Ciudad.

ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía No 8.674.148 de Barranquilla, Contador público con Tarjeta Profesional No 62500-T, expedida por la Junta Central de Contadores, representante legal de la firma ALVAREZ PEREZ ASESORES S.A.S. NIT 900.416.627-9 manifiesto que aceptamos la designación para ejercer el cargo como revisor fiscal de la empresa PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.S. NIT: 900.279.660-4, nombramiento realizado según acta realizada el 15 de abril de 2025

Igualmente, manifestamos que no estamos incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.

La firma designa a ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía No 8.674.148 expedida en Barranquilla el 03 de marzo de 1978 y Tarjeta Profesional No 62500-T para que represente a la empresa como Revisor fiscal principal

Atentamente

ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO
C.C. 8.674.148 de Barranquilla expedida en Barranquilla 03 marzo de 1978
TP-62500-T



Alvarez Perez
Asesores S.A.S

Nit: 900416627-9

Cartagena abril 15 de 2025

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Ciudad.

ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía No-8.674.148 expedida en Barranquilla contador público con Tarjeta Profesional N-62500-T, expedida por la Junta Central de Contadores, manifiesto libre y expresamente que acepto la designación para ejercer el cargo de Revisor Fiscal principal en la empresa PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.S. NIT: 900.279.660-4, como miembro y a través de la firma ALVAREZ PEREZ ASESORES S.A.S NIT 900.416.627-9, que es la firma designada para ejercer la Revisoría Fiscal mediante acta del 15 de abril de 2025.

Igualmente, manifiesto que no estoy incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.

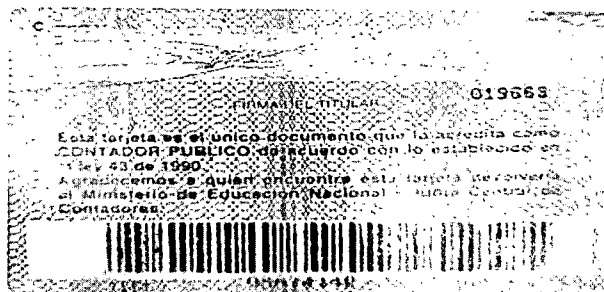
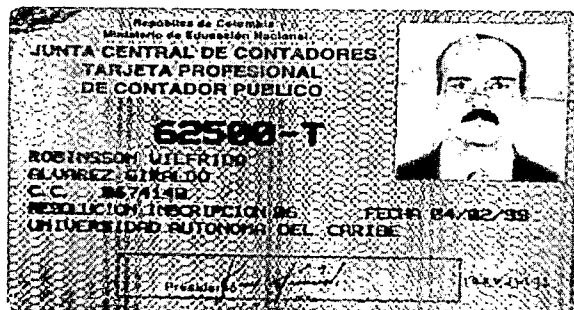
Atentamente

ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO
C.C. 8.674.148 de Barranquilla expedida en Barranquilla 03 marzo de 1978
TP-62500-T.
Miembro de la firma Alvarez Perez Asesores S.,A.S TR 1535



Alvarez Perez
Asesores S.A.S

Nit: 900416627-9





Alvarez Perez
Asesores S.A.S

Nit: 900416627-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

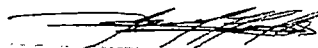
NUMERO 8.674.148

ALVAREZ GIRALDO

APELLIDOS

ROBINSSON WILFRIDO

NOMBRES


FIRMA



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1954

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

03-MAR-1978 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00243302-M-0000674148-20100701

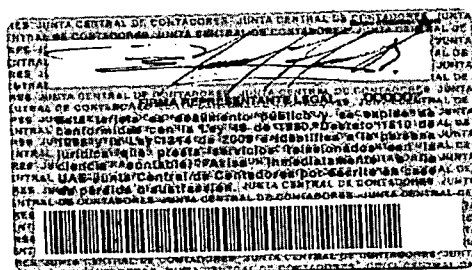
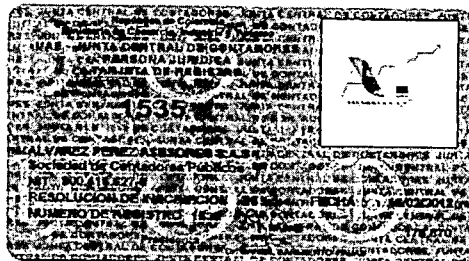
0022542053A 1

3280806550



Alvarez Perez
Asesores S.A.S

Nit: 900416627-9



**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

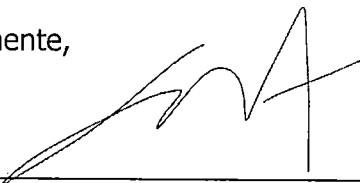
Ciudad

Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Principal de la Junta Directiva

Yo, **Santiago Turbay Vallejo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.938.781, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



SANTIAGO TURBAY VALLEJO

C.C. No. 79.938.781

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

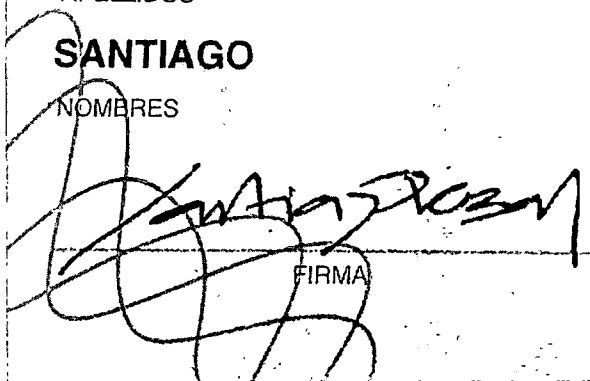
NUMERO **79.938.781**

TURBAY VALLEJO

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

15-AGO-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

NOTA: SE DEBE

RENOVAR LA Cedula de Ciudadania antes de vencer su vigencia.
Se debe presentar la Cedula de Ciudadania para su renovación en el momento de solicitar el pasaporte.



A PROPOSITO DE LA Cedula de Ciudadania, se informa que la misma es un documento de identidad que debe ser renovada antes de vencer su vigencia.

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

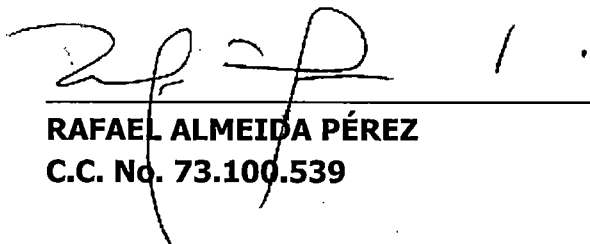
Ciudad

**Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Principal de la Junta
Directiva**

Yo, **Rafael Almeida Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.100.539, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



RAFAEL ALMEIDA PÉREZ
C.C. No. 73.100.539

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 73.100.539

Nombres

RAFAEL DEL CRISTO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.74

Saxo

M

Fecha de nacimiento

G.S.

19 OCT 1962

 O_+

Lugar de nacimiento:

CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición:

25 FEB 1981 CARTAGENA

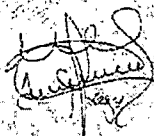
Firma

Fecha de expiración:

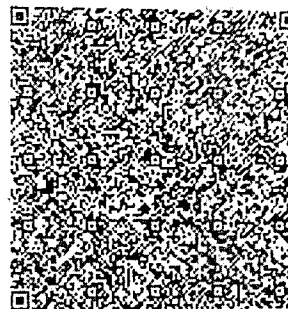
06 DEC 2032

.CO

010329258



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL010329258605001<<<<<<<<<<
6210191M3212068COL73100539<<<8
ALMEIDA<PEREZ<<RAFAEL<DEL<CRIS

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

Ciudad

Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Principal de la Junta Directiva

Yo, **Irma María Escamilla Rosales** identificada con cedula de ciudadanía No. 45.691.236, actuando en calidad de apoderada de la **SOCIEDAD INVERSIONES ALMEC & CIA S.C.A.**, entidad identificada con **NIT 900.228.557-5**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal, manifiesto expresamente la aceptación del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



IRMA MARÍA ESCAMILLA ROSALES
C.C. No. 45.691.236

100

NUIP 45.691.236

IRMA MARIA

Abstract

COI

Keywords

Supra

Fuchs

1.57

05 DEC 1978

LIST OF ABBREVIATIONS

CARTAGENA (BOLIVAR)

Facto y modo de expedición

01 FEB 1997, CARTAGENA

Exercises

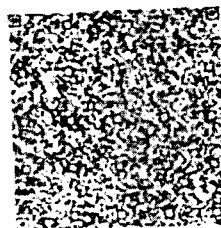
Fecha de expiración
31 MAYO 2033



025142031



REGISTRADOR NACIONAL
LUGAR DE VOTOS



ICCOL025142031205001<<<<<<<<<
7812053F3305315COL45691236<<<2
ESCAMILLA<ROSALES<<IRMA<MARIA<

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

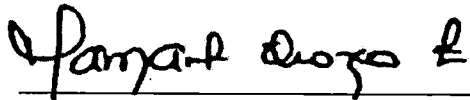
Ciudad

Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Principal de la Junta Directiva

Yo, **Margarita Orozco Eslait**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.786.825, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



MARGARITA OROZCO ESLAIT

C.C. No. 22.786.825

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

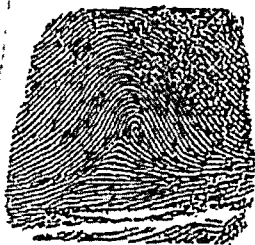
NUMERO 22786825

OROZCO ESLAIT
APELLIDOS

MARGARITA CECILIA
NOMBRES

Margarita Orozco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1977
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

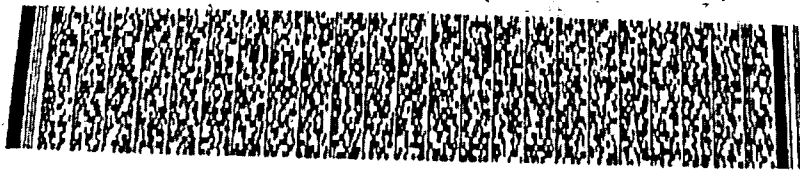
O+
G.S. RH

F
SEXO

02-MAY-1995 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2100100-51098221-F-0022786825-20020408 0009202095A 02 116147474

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

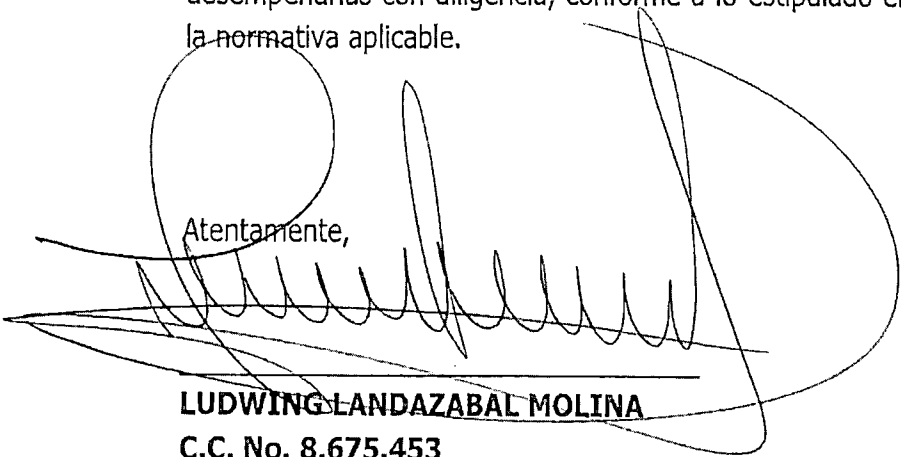
Ciudad

Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Principal de la Junta Directiva

Yo, **Ludwing Landazabal Molina**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.675.453, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



LUDWING LANDAZABAL MOLINA

C.C. No. 8.675.453

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

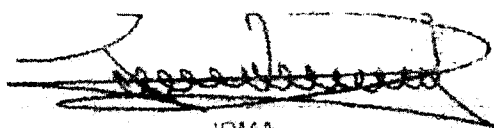
NUMERO **8.675.453**
LANDAZABAL MOLINA

APellidos

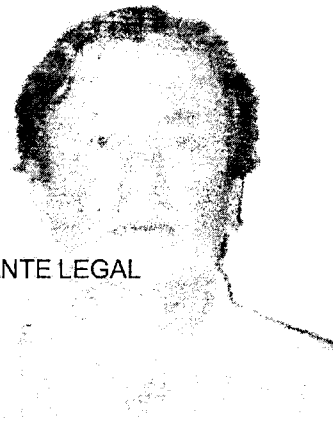
LUDWING

Nombres

EXCLUSIVO PARA TRAMITES DEL REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1958**

BUCARAMANGA

EXCLUSIVO PARA TRAMITES DEL REPRESENTANTE LEGAL

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

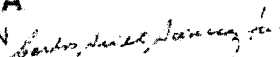
M

SEXO

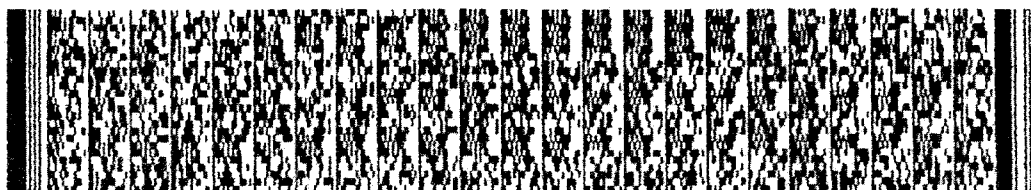
10-DIC-1976 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00257473-M-0008675453-20100928

0024121350A 1

5020454208

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

Ciudad

**Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Principal de la Junta
Directiva**

Yo, **Sixto Fernández Casas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.575.729, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,

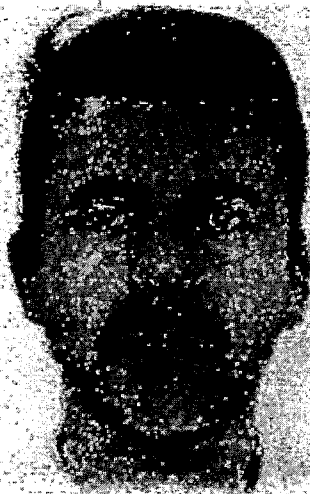


SIXTO FERNÁNDEZ CASAS

C.C. No. 73.575.729

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
FERNANDEZ CASAS

NUIP 73.575.729

Nombres
SIXTO ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 JUN 1976

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
31 OCT 1994, CARTAGENA

Firma

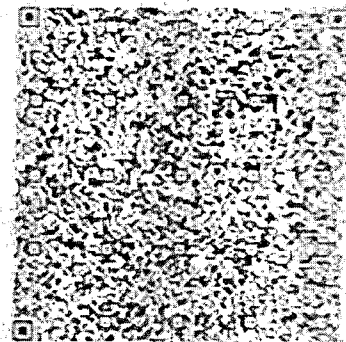
Fecha de expiración
25 JUN 2034

Powered by CamScanner

049223114



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Pérez Giraldo



ICCOL049223114805001<<<<<<<<<<
7606250M3406256COL73575729<<<9
FERNANDEZ<CASAS<<SIXTO<ANDRES<

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

Ciudad

Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Principal de la Junta Directiva

Yo, **Julián Fuentes Henríquez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.599.055, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



JULIÁN FUENTES HENRÍQUEZ
C.C. No. 1.065.599.055

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.065.599.055

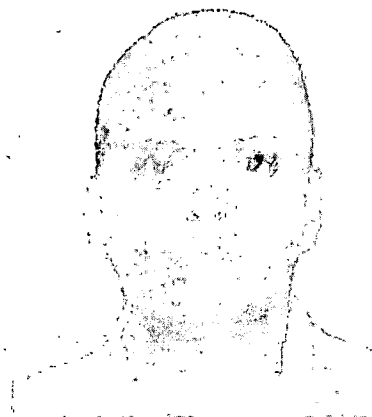
FUENTES HENRIQUEZ

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES

JULIAN FUENTES H
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1988

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

B+

G.S. RH

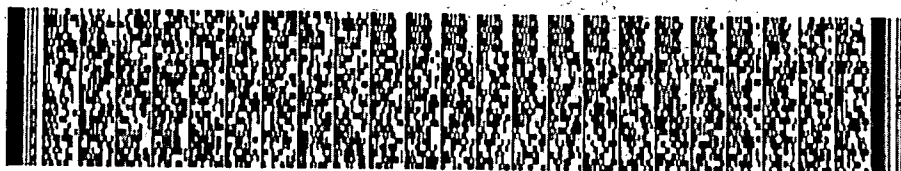
M

SEXO

07-NOV-2006 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINDO VACHA



A-1200100-01051281-M-1065599055-20181218

0063733228A 1

7805170889

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

Ciudad

Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Suplente de la Junta Directiva

Yo, **Olga Patricia Taborda Villalba**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.898.035, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'O. Taborda'.

OLGA PATRICIA TABORDA VILLALBA
C.C. No. 27.898.035

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.898.035**

TABORDA VILLALBA

APELLIDOS

OLGA PATRICIA

NOMBRES

Taborda

IBMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1962**

MONTELIBANO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**

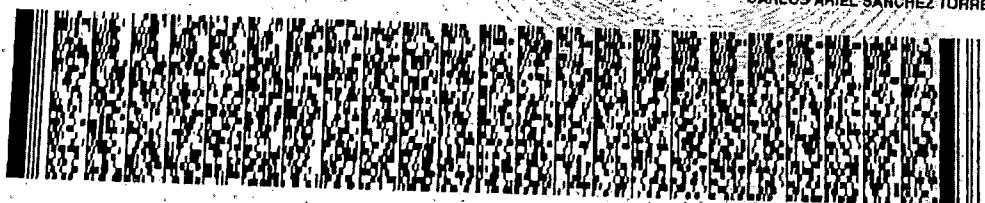
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-OCT-1981 VILLA ROSARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2800100-00195259-F-0027898035-20091109 0017846790A 1 33745250

AL GOB. NDO CIVIL

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

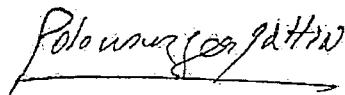
Ciudad

**Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Suplente de la Junta
Directiva**

Yo, **Fernando Manzur Jattin**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.019.282, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión extraordinaria con temario de ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



FERNANDO MANZUR JATTIN
C.C. No. 15.019.282

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO 15.019.282

MANZUR JATTIN

APELLIDOS

FERNANDO GABRIEL

NOMBRES

Fernando Gabriel Manzur Jattin

FIRMA

15.019.282

LORICA
(EDUCACION)

1.74

0.0

11

IDENTIFICACION

15.019.282

15.019.282



15.019.282

15.019.282

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

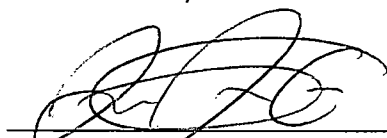
Ciudad

**Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Suplente de la Junta
Directiva**

Yo, **Javith Adechine Carrillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.416.167, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



JAVITH ADECHINE CARRILLO

C.C. No. 1.047.416.167

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO • 1.047.416.167
ADECHINE CARRILLO

APELLIDOS
JAVITH GREGORIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1989

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S RH

M
SEXO

31-ENE-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

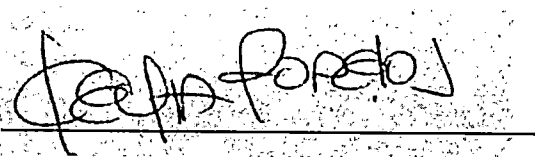
Ciudad

Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Suplente de la Junta Directiva

Yo, **Keyla Patricia Rodelo Jaraba**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.666.945, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



KEYLA PATRICIA RODELO JARABA
C.C. No. 1.052.069.388

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.052.069.388

RODELO JARABA

APELLIDOS

KEYLA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1986
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

O+

F

ESTATURA

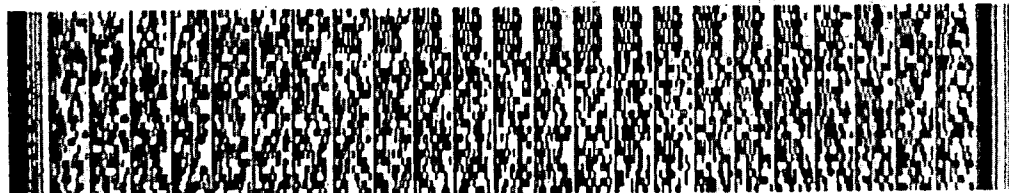
G.S. RH

SEXO

18-ENE-2005 EL CARMEN DE BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-0500100-00920369-F-1052069388-20170713

0056290341A 1

9910069483

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

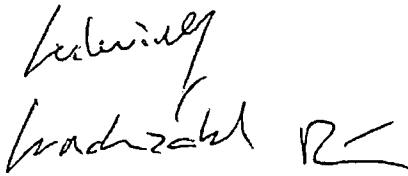
Ciudad

**Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Suplente de la Junta
Directiva**

Yo, **Ludwin Landazabal Dáguer**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.235.039.209, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,

Handwritten signature of Ludwin Landazabal Dáguer in black ink, consisting of a stylized first name and a surname with a flourish.

LUDWIN LANDAZABAL DÁGUER
C.C. No. 1.235.039.209

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.235.039.209

LANDAZABAL DAGUER

APELLIDOS

LUDWING

NOMBRES

Ludwing Landazabal

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

07-ENE-1998

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

B+

M

ESTATURA

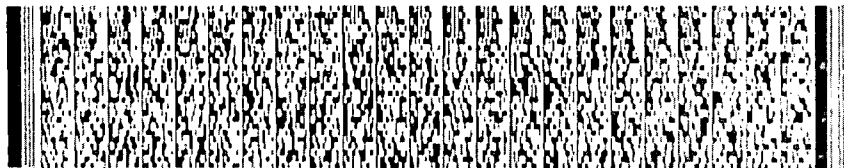
G.S. RH

SEXO

12-ENE-2016 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALDEA



P 0500150-00790417-M-1235039209-20160307

0048832015A 1

35658288

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

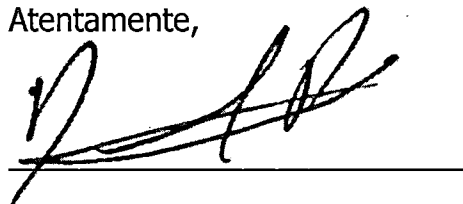
Ciudad

**Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Suplente de la Junta
Directiva**

Yo, **Daniel Paz Tejada**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.649.330, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DP Tejada', is written over a horizontal line.

DANIEL PAZ TEJADA

C.C. No. 1.072.649.330

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

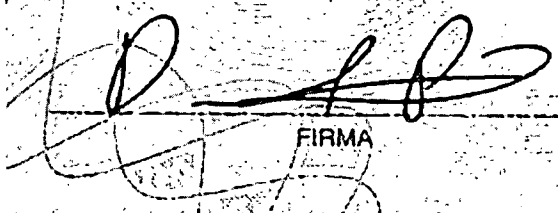
NÚMERO 1.072.649.330

PAZ TEJADA

APELLIDOS

DANIEL EDUARDO

NOMBRES


FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1988

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

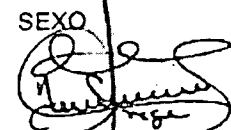
G.S. RH

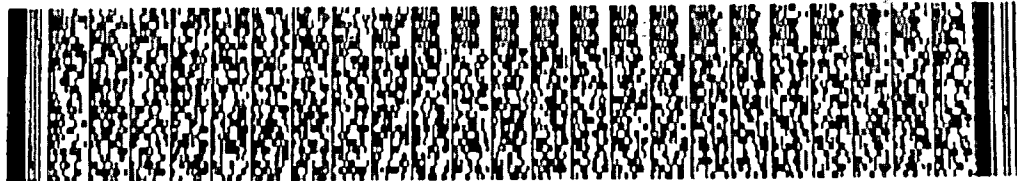
M

SEXO

11-OCT-2006 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1200100-01290196-M-1072649330-20220412

0078734254A 1

8504205154

Powered by CamScanner

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Señores

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

Asamblea General de Accionistas

Ciudad

**Asunto: Aceptación del Cargo como Miembro Suplente de la Junta
Directiva**

Yo, **Karen García Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.666.945, manifiesto expresamente mi aceptación del cargo de Miembro Suplente de la Junta Directiva de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**, designación realizada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el día quince (15) de abril de 2025.

En consecuencia, asumo las responsabilidades del cargo y me comprometo a desempeñarlas con diligencia, conforme a lo estipulado en los estatutos sociales y la normativa aplicable.

Atentamente,



KAREN CECILIA GARCÍA DÍAZ

C.C. No. 36.666.945

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 36.666.945

GARCIA DIAZ

APELLIDOS

KAREN CECILIA

NOMBRES



[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1976

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

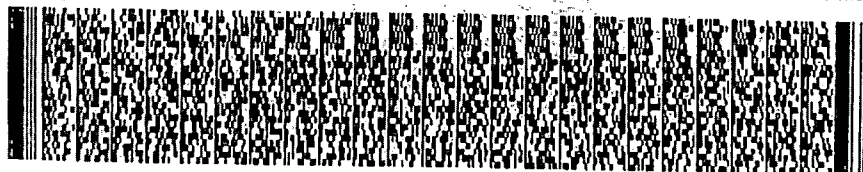
1.73
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

31-OCT-1994 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2100100-00876373-F-0036666945-20170105

0053047064A 1

4694255128

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Cartagena, 15 de Abril de 2025

Radicado: 9756114-2025

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) MARCOS DAVID CUELLO ESCAMILLA quien exhibió el documento de identificación número 1048434052, expedido el día 19 mes 11 año 2021, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:

El servicio de validación del Archivo Nacional de Identificación.
Número de control: 1259614962

Anotaciones:

CH

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

JOSE PADILLA NARVAEZ

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Cartagena, 22 de Abril de 2025
Radicado: 9760727-2025

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) MARCOS DAVID CUELLO ESCAMILLA quien exhibió el documento de identificación número 1048434052, expedido el día 19 mes 11 año 2021, en la ciudad/municipio de CARTAGENA, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:

El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Cartagena, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente

ROBERTO TAPIAS RODRIGUEZ

 CÁMARA COMERCIO C A R T A G E N A	LOCALIZACIÓN A USUARIOS	Código: ES-F-004
		Versión: 008

Fecha: 15/04/2025	Sede: manza
-------------------	-------------

ES MUY IMPORTANTE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS	
Para facilitar la comunicación con la persona encargada del trámite, diligenciar los siguientes datos:	
Razón social o Nombre: Promotora Bocagrande S.A	
Número de Matrícula, Registro o NIT: 900 279 660 4	
*Nombre Persona encargada del trámite: Marcos Cuello Escamilla	
*Teléfono 3008584003	*E-mail: marcos.cuello.525@gmail.com
Titular Factura electrónica: Persona natural ☐ Persona Jurídica ☒	
Nombre del responsable de facturación: Promotora Bocagrande S.A	
Nit: 900 279 660 4	
E-mail: marcos.cuello.525@gmail.com	

*Campos obligatorios

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Firmante	Original <i>En esfero o similar directamente impuesta en el documento</i>	Copia o Digitalizada <i>La firma es una fotocopia o impresión escaneada en el documento</i>
Presidente	X	
Secretario	X	
Representante legal		
Secretario de la sociedad ó Asociado		
Otro cargo: Cual _____		

OBSERVACIONES: Firmado en Original
--

Convocatoria ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Desde Secretaria Junta Directiva <secretariajuntadirectiva@nhbg.com.co>

Fecha Jue 20/03/2025 6:03 PM

Para Gloria Ramirez Ramirez <gramirez@auditoriaeps.com>; rdcalpe@hotmail.com <rdcalpe@hotmail.com>; edumarti55@yahoo.es <edumarti55@yahoo.es>; anibalochoa@inversionesac.com <anibalochoa@inversionesac.com>; gerencia@countryinhotel.com <gerencia@countryinhotel.com>; carmelo.hadechine@gmail.com <carmelo.hadechine@gmail.com>; havithadechine@hotmail.com <havithadechine@hotmail.com>; Zulay Yanet <zyaneth777@gmail.com>; CC: <fmanzur1954@hotmail.com>; presidencia@inversaholding.com <presidencia@inversaholding.com>; Alvaro Lemus Farah <alemus_farah@icloud.com>; gsdelducca1@yahoo.com.co <gsdelducca1@yahoo.com.co>; gsdelducca@yahoo.com.ar <gsdelducca@yahoo.com.ar>; gsdelducc1@yahoo.com.co <gsdelducc1@yahoo.com.co>; cgarzong@hotmail.com <cgarzong@hotmail.com>; Hernán Fernandez <hernandariofernandez@yahoo.com>; mancito2009@hotmail.com <mancito2009@hotmail.com>; inveresfuerzossas@hotmail.com <inveresfuerzossas@hotmail.com>; edisscol@hotmail.com <edisscol@hotmail.com>; edisscolde@gmail.com <edisscolde@gmail.com>

 1 archivo adjunto (125 KB)

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA 2025.pdf;

Cordial saludo,

Honorables

Accionistas de Promotora Bocagrande S.A

Me permito compartir por este medio la convocatoria a la reunión ordinaria correspondiente al año 2025, que de su sola lectura se observa los puntos del día a tratar en esta.

Así mismo, y en aras de garantizar el derecho de inspección de todos ustedes, anticipo que el informe de gerencia, balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, dictamen de revisor fiscal y demás documentos, se encuentran disponibles en nuestras oficinas administrativas para revisión.

Agradecemos la comprensión dada la fecha de la reunión, y esperamos la participación de todos.

Cordialmente.

ELGA EHRHARDT GUTIERREZ
Secretaria Asamblea
PROBOCA S.A

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A
NIT. 900.279.660-4
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

FECHA: 20 de marzo de 2025

DE: Representación legal principal

PARA: Accionistas

La suscrita gerente y representante legal de la sociedad PROMOTORA BOCAGRANDE S.A, identificada con NIT No. 900.279.660-4, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, me permito convocar a la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** para la **REUNION ORDINARIA 2025**, que tendrá lugar en el domicilio principal de la sociedad ubicado en la ciudad de Cartagena, el día martes 15 abril del año en curso, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Hotel Almirante, Salón La Serrezuela.

El orden del día que se someterá a consideración de la asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y Verificación de quorum.
2. Designación presidente y secretario de la reunión.
3. Instalación de Asamblea por parte del presidente de la Junta Directiva.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Elección Junta Directiva para el periodo 1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2026.
6. Presentación informe de gerencia del año 2024.
7. Lectura dictamen revisoría fiscal.
8. Presentación de los estados financieros de PROBOCA S.A a 31 de diciembre de 2024, para su revisión y aprobación.
9. Elección de revisoría Fiscal, fijación del término y de honorarios.
10. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Clausura.

Los accionistas podrán otorgar poder escrito para ser representados en la reunión de asamblea y ejercer derecho a inspección conforme a la norma aplicable en las dependencias de la sociedad.



ELGA EHRHARDT GUTIERREZ

Representante legal

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A

Castillogrande Calle 5ª # 6 - 49, PBX: 693 3052-6932996 ext. 616

asesorjuridico@nhbg.com.co Celular 3135035128

Cartagena de Indias D T y C.

<http://www.nhbg.com>

CANCELACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2025

Desde Secretaria Junta Directiva <secretariajuntadirectiva@nhbg.com.co>

Fecha Lun 14/04/2025 3:19 PM

Para Gloria Ramirez Ramirez <gramirez@auditoriaeps.com>; rdcalpe@hotmail.com <rdcalpe@hotmail.com>; edumarti55@yahoo.es <edumarti55@yahoo.es>; anibalochoa@inversionesac.com <anibalochoa@inversionesac.com>; gerencia@countryinhotel.com <gerencia@countryinhotel.com>; carmelohadechine@gmail.com <carmelohadechine@gmail.com>; havithadechine@hotmail.com <havithadechine@hotmail.com>; Zulay Yanet <zyaneth777@gmail.com>; CC: <fmanzur1954@hotmail.com>; RODRIGO RAFAEL CABRERA DONADO <presidencia@inversaholding.com>; Alvaro Lemus Farah <alemus_farah@icloud.com>; gsdelducca1@yahoo.com.co <gsdelducca1@yahoo.com.co>; gsdelducca@yahoo.com.ar <gsdelducca@yahoo.com.ar>; gsdelducc1@yahoo.com.co <gsdelducc1@yahoo.com.co>; cgarzong@hotmail.com <cgarzong@hotmail.com>; Hernán Fernandez <hernandariofernandez@yahoo.com>; mancito2009@hotmail.com <mancito2009@hotmail.com>; algiodeleonu@gmail.com <algiodeleonu@gmail.com>; inveresfuerzossas@hotmail.com <inveresfuerzossas@hotmail.com>; edisscol@hotmail.com <edisscol@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (430 KB)

CIRCULAR EXTERNA #020-2025.pdf; Certificado de Existencia y Rep Legal PROBOCA S.A 04-2025.pdf;

Cordial saludo,

Honorables
Accionistas de PROMOTORA BOCAGRANDE S.A
E. S. M.

De la manera más comedida, nos permitimos hacer envío de oficio para su conocimiento.

Sin otro particular se despide,

ELGA EHRHARDT GUTIERREZ
Secretaria
Asamblea General de Accionistas
PROBOCA S.A.

**CIRCULAR EXTERNA #020 – 2025
PROMOTORA BOCAGRANDE SA**

DE: PROMOTORA BOCAGRANDE SA

PARA: ACCIONISTAS

FECHA: CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025.

ASUNTO: CANCELACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2025.

Estimados accionistas reciban un cordial saludo.

En mi condición de Representante Legal de PROMOTORA BOCAGRANDE SA, me permito informar que, la Asamblea Ordinaria de Accionistas que había sido convocada para mañana 15 de abril de 2025, se encuentra cancelada, por las razones que se indican a continuación:

Conforme a lo establecido en el artículo 422 del Código de Comercio y artículo 30 de los estatutos sociales, un grupo de accionistas que representa la mayoría exigida por la ley para deliberar y decidir válidamente llevó a cabo la asamblea ordinaria por derecho propio el día 1 de abril de 2025, en las instalaciones administrativas.

Del acta contentiva de dicha reunión se observa que se agotaron todos los puntos del orden del día propios de la asamblea ordinaria, la cual ha sido debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el día 8 de abril de 2025, por haber cumplido los requisitos legales, tal como lo indica el certificado de existencia y representación legal actual.

En virtud de lo anterior, al haberse llevado a cabo válidamente la asamblea ordinaria de accionistas y al haberse surtido su debida inscripción, quedó sin efecto y en tal sentido no resulta procedente realizar una nueva reunión con el mismo objeto

Adjunto certificado de existencia y representación legal actualizado.

Agradecemos su colaboración y comprensión.


 **Dra. Elga Ehrhardt
Gutiérrez**

ELGA EHRHARDT GUTIERREZ
Representante legal
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A

ACTA NO 27
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
REUNIÓN POR DERECHO PROPIO
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A
NIT 900.279.660-4.

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo las 10:00 am del día primero (1) de abril de dos mil veinticinco (2025), en ejercicio de la reunión por derecho propio consagrada el artículo 30 de los estatutos sociales, en concordancia con los artículos 422 y 429 del código de comercio, se reunieron en las oficinas del domicilio principal donde funciona la administración de la sociedad, ubicadas en el Barrio Castillogrande, Cra. 5 # 6 – 49 de la ciudad de Cartagena, los accionistas que más adelante se indican, con la finalidad de llevar a cabo reunión ordinaria correspondiente al año 2025, a fin garantizar la realización efectiva del derecho a reunirse para poder adoptar todas aquellas decisiones que reclamen el cumplimiento del objeto social y la suerte de la compañía.

CUESTIÓN PREVIA: Se deja constancia que la presente reunión por derecho propio goza de legalidad y procedencia, toda vez que, la administración de PROMOTORA BOCAGRANDE S.A, **no convocó la reunión ordinaria** para agotarla dentro del periodo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, que expresamente señala: "*Artículo 30.- Reuniones Ordinarias. Las reuniones ordinarias se celebran por lo menos una vez al año dentro de los tres primeros meses de este, a más tardar el 31 de marzo (...)*", es decir, no se convocó dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2025, en otras palabras, no se llevó a cabo reunión ordinaria en dicha temporalidad, lo que sin lugar a duda da origen y fundamento a la reunión por derecho propio a que continuación se desarrolla.

I. ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Designación presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección Junta Directiva para el periodo 1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2026.
5. Presentación informe de gerencia del año 2024.
6. Lectura dictamen revisoría fiscal.
7. Presentación de los estados financieros de PROBOCA S.A a 31 de diciembre de 2024, para su revisión y aprobación.
8. Elección de revisoría Fiscal, fijación del término y de honorarios.
9. Propositiones y varios.
10. Redacción, lectura y aprobación del acta

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Se procede a realizar el llamado a lista, validando la asistencia de aquellos accionistas que actúan a través de apoderado y se constatan los siguientes:

4

ACCIONISTA	# DE ACCIONES	PORCENTAJE	ASISTENCIA
FINCOMERCIAL SAS	1.875	11,34%	SI
RECUPERAR SA	593	3,59%	SI
APLISALUD SAS	401	2,42%	SI
IPS SALUD FAMILIAR SAS	109	0,66%	SI
INVERESFUERZOS SAS	98	0,59%	SI
TOTAL	3.076	18.6%	-----

Realizado el anterior llamado a lista, se constata la presencia de 3.160 acciones que equivalen al 19.11% del capital suscrito y pagado de la sociedad, las cuales constituyen quorum valido para deliberar y decidir por tratarse de una reunión por derecho propio, toda vez que en estas clases de reuniones se podrá sesionar con un número plural de personas, sin importar la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, en concordancia con los artículos 422 y 429 del Código de Comercio.

Se deja constancia que se encuentran presentes los abogados **ALFONSO LENTINO RODELO** como apoderado de los accionistas *FINCOMERCIAL SAS* y *RECUPERAR SA* y **OSCAR ARRIETA BOHORQUEZ** como apoderado de los accionistas *APLISALUD SAS*, *IPS SALUD FAMILIAR SAS* e *INVERESFUERZOS SAS*, quienes exhibieron poder para acreditar mandato.

Se deja constancia que en este momento de la asamblea, se hizo presente la representante legal de PROMOTORA BOCAGRANDE SA, y manifestó que el pasado 20 de marzo de 2025, se remitió con destino a todos los accionistas convocatoria para llevar a cabo reunión ordinaria del año 2025, señalando como fecha el 15 de abril de 2025, y que ello sucedió así toda vez que la información contable no se tuvo disponible de forma oportuna para la realización de los EEFF, lo cual fue avisado de forma previa a los accionistas.

2. DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

ALFONSO LENTINO RODELO se postuló como presidente de la reunión y éste a su vez propone como secretario a **OSCAR ARRIETA BOHORQUEZ**. Se somete a votación la designación de presidente y secretario de la reunión y esta es **APROBADA** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado, aquí presentes.¹

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO** y señala los puntos del orden del día a tratar en este reunión, el cual se somete a votación y es **APROBADO** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes.²

¹ Como quiera que se trata de una reunión por derecho propio se podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio.

² Como quiera que se trata de una reunión por derecho propio se podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio.

4. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 1 DE MAYO DE 2025 A 30 DE ABRIL DE 2026.

Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO** y manifiesta que como quiera que en estas reuniones, es posible tratar temas como la designación de administradores y otros funcionarios, lo que incluye la elección o cambio de la junta directiva y en tal sentido, propone como junta directiva para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2026, la siguiente:

Principales:

No	MIEMBRO PRINCIPAL	No CEDULA
1	ALFONSO PIÑERES PERDOMO	9.075.420
2	DIANA BOLAÑOS LÓPEZ	1.110.471.820
3	CARLOS SALGADO AMOR	73.207.655
4	RUBEN SABOGAL BARRIOS	73.093.247
5	ELVIA ABONCE BRANCA	31.385.457
6	FERNANDO CABRERA CARDOZO	73.211.958
7	KENDELL PIÑEROS MOSCOTE	73.106.337

Suplentes:

No.	MIEMBRO SUPLENTE	No CEDULA
1	NORMA ESTER MARTELO	45.436.481
2	GLORIA RAMIREZ RAMIREZ	42.842.670
3	RAMIRO ACUÑA RUDAS	1.043.871.976
4	ARTURO HERANDEZ SALGADO	73.136.051
5	MIGUEL A. ORTEGA DIAZ	73.077.951
6	CLAUDIA ZUÑIGA VALDEZ	1.143.377.894
7	RAFAEL DE AVILA MERCADO	73.579.679

Habiéndose señalado las personas a ocupar el cargo de miembros de junta directiva, principales y suplentes, se somete a votación la integración de la junta directiva y es **APROBADO** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes en la reunión.³

5. PRESENTACIÓN INFORME DE GERENCIA DEL AÑO 2024.

Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO** y manifiesta que como quiera que con ocasión al ejercicio del derecho de inspección realizado sobre la información documental de la sociedad, de conformidad con el artículo 446 del código de comercio, se revisó y analizó el informe de gerencia correspondiente al ejercicio del año 2024, de forma sucinta se expone en la reunión.

³ Como quiera que se trata de una reunión por derecho propio se podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio.

Se somete a votación el informe de gerencia correspondiente al ejercicio del año 2024 y es **APROBADO** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes en la reunión.⁴

6. LECTURA DICTAMEN REVISOR FISCAL.

Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO** y manifiesta que como quiera que con ocasión al ejercicio del derecho de inspección realizado sobre la información documental de la sociedad, de conformidad con el artículo 446 del código de comercio, se revisó y analizó el informe del revisor fiscal (**ANAYA & ANAYA SAS**) correspondiente al ejercicio del año 2024, el cual de forma sucinta se expone en la reunión.

Frente al dictamen del revisor fiscal presentado **NO** hubo observaciones, ni reparos, ni inquietudes por resolver.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROBOCA S.A A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO** y manifiesta que como quiera que con ocasión al ejercicio del derecho de inspección realizado sobre la información documental de la sociedad, de conformidad con el artículo 446 del código de comercio, se revisaron los balances y estados financieros de la sociedad con ocasión al ejercicio del año 2024.

Frente a la información financiera presentado **NO** hubo observaciones, ni reparos, ni inquietudes por resolver.

Se somete a votación los balances y estados financieros de **PROMOTORA BOCAGRANDE SA** correspondiente al ejercicio del año 2024 y son **APROBADO** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes en la reunión.⁵

8. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL, FIJACIÓN DEL TÉRMINO Y DE HONORARIOS.

Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO**, quien presenta las propuestas económicas de las firmas que respondieron la solicitud, en la cual se encuentran:

⁴ Como quiera que se trata de una reunión por derecho propio se podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio.

⁵ Como quiera que se trata de una reunión por derecho propio se podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio.

OFERTA COMERCIAL DE REVISORIA FISCAL		
Promotora Bocagrande S.A 2025		
DESCRIPCION		
ALCANCE	Nuestro trabajo tendra como objetivo principal, auditar informacion financiera, operacional y relacionada, que permita a los directores conocer la situacion de la sociedad, determinando las observaciones y recomendaciones surgidas del examen de Estados Financieros. Asi como la emision del informe final, basados en NIIF y el auditaje por NIA	La revisoria fiscal tiene como propósito realizar un seguimiento exhaustivo de los siguientes aspectos: • Revisión de los procesos contables: Validación de la veracidad de los estados financieros de la entidad. Comprobación de los registros contables de acuerdo con las normativas legales. • Cumplimiento Tributario: Verificación de que la entidad cumpla con las obligaciones fiscales, como el pago de impuestos. • Cumplimiento Legal: Supervisión de la conformidad de la empresa con las leyes y regulaciones comerciales, laborales. • Auditoria de Procesos Internos: Evaluación de la eficiencia de los controles internos de la entidad, identificando posibles áreas de mejora para prevenir errores, y optimizar los procesos. • Evaluación de Riesgos Financieros: Identificación de riesgos financieros y la exposición a situaciones. • Emisión de Informes y Recomendaciones
ENFOQUE	- Conocer las Características de nuestro cliente. - Identificar áreas críticas y de riesgo - Realizar pruebas de cumplimiento a las operaciones. - Realizar pruebas a las cifras de los estados financieros. - C7 - Examinar los hechos posteriores al balance - Reportes de logros.	- Revisión de los estados financieros y presentación de informes mensuales sobre la razonabilidad de los mismos. - Asistencia y colaboración a la administración para el cumplimiento de las normas legales que rigen la actividad para el logro del objeto social. - Consultoría y asesoría a la Gerencia en asuntos de orden administrativos, laboral, financiero y comercial. - Asistencia y colaboración a las entidades de control del estado que lo requieran.
CONTROL	Otro objetivo importante de nuestro trabajo sera la evaluacion resultante por la aplicación de pruebas de cumplimiento en los sistemas de control que permitan asegurar mayor eficiencia de las operaciones y mejor proteccion del patrimonio de manera integral. - Revisiones por los ciclos de tesoreria, procesos bancarios. - Revision ciclo de inventario. - Revision ciclo de facturación. - Revision costos laborales, nomina y transferencias.	Ejecucion de la Revisoria Fiscal - Revision del procedimiento contable - Auditoria financiera - Auditoria de gestion - Auditoria de Control interno - Auditoria de Cumplimiento - Auditoria a los Estados Financieros - Proponer soluciones - Informes mensuales de actividades realizadas
EXPERIENCIAS	NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE S.A - PROBOCA MEDIBELP SERVICES COLOMBIA CLINICA MONTERIA S.A SATEC INTERNATIONAL SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL CONTENEDORES CARTAGENA RED HUMANA S.A.S INVERSIONES VIA TROPICAL S.A.S AXALTA POWDER COATINGS ANDINA S.A.S PROTUCARIBE S.A - HOTEL LAS MAERICAS INTUCARIBE S.C.A - HOTEL CAPILA DEL MAR INDUSTRIAS ASTIVIK	ESCANOGRAFIAS BOCAGRANDE CEMIC S.A.S CENTRO OFTALMOLOGICO EBENZER S.A.S CENTRO NEUROODONTOLOGICO DE CARTAGENA - FIRE S.A.S PROMOTORA OCEANO S.A. ARTDENT ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA SOLO FRENOS BYS GROUP S.A.S AVANZAM CLINICA GENERAL SAN DIEGO CODIS CI S.A PATRIMONIO FAMILIAR S.A.S
HONORARIOS	Honorarios profesionales mensuales seran \$5.000.000 mas Iva 19% \$950.000 para un total de \$ 5,950.000	Honorarios profesionales mensuales seran \$6.000.000 mas Iva 19% \$1.140.000 para un total de \$7.140.000

ALFONSO LENTINO RODELO, manifiesta que en virtud del valor de la propuesta, así como la experiencia como quiera que, los revisores fiscales **ANAYA & ANAYA SAS** y sus profesionales delegados, desde hace varios años han venido desempeñándose de forma excelsa y cumplida, brindando el acompañamiento requerido por la administración, propone a la asamblea que de conformidad con el artículo 53 de los estatutos sociales se prorrogue por un (1) año más, es decir, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 a 30 de marzo de 2026, la actividad de **ANAYA & ANAYA SAS** como revisores fiscales de **PROMOTORA BOCAGRANDE SA**.

Para lo anterior, se proponen honorarios profesionales por el ejercicio de la revisoría fiscal la suma de \$5.000.000 más Iva 19% \$950,000 para un total de \$ 5,950,000.

A

Se somete a votación la continuidad y designación de **ANAYA & ANAYA SAS**, sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Cartagena, identificada con NIT 890403639-5, representada legalmente por el señor **JAVIER ANAYA LORDUY**, quien a su vez se identifica con cedula de ciudadanía No 19.240.175, como revisores fiscales de **PROMOTORA BOCAGRANDE SA**, así como el término de duración de esta y los honorarios profesionales por tal actividad y es **APROBADO** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes.⁶

Adicional a lo anterior, por parte de la firma Anaya y Anaya se presenta las hojas de vida de los revisores fiscales principal y suplente así:

Designación	Nombre	Cédula
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GABRIEL SOCARRAS BENITEZ	8.693.087
REVISOR FISCAL SUPLENTE	WALTER AGUAS GAMARRA	19.873.182

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

9.1. Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO** y manifiesta que como quiera que en la presente reunión se ha propuesto y decidido válidamente la integración de la junta directiva (Principales y suplentes), para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2025 a 30 de abril de 2026, propone se deje sin efecto el nombramiento de la junta directiva que se pretendió en la asamblea extraordinaria del pasado 20 de febrero de 2025. Se somete a votación la propuesta de dejar sin efecto la junta directiva propuesta en la asamblea extraordinaria del 20 de febrero de 2025 y es **APROBADO** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes.⁷

9.2. Toma la palabra **ALFONSO LENTINO RODELO** y manifiesta que como quiera que en los balances e informes financieros el accionista INVERSA SAS, aparece como deudora de PROMOTORA BOCAGRANDE SA, recursos que dada la actividad mercantil se requieren, propone se inicien las acciones jurídicas correspondientes para recuperar las suma adeudas por esta. Se somete a votación la propuesta de iniciar las acciones de cobro en contra de INVERSA SAS por las sumas adeudadas a la fecha y es **APROBADO** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes.⁸

⁶ Como quiera que se trata de una reunión por derecho propio se podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio.

⁷ podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio

⁸ podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio

10. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día, se declaró un receso para que el secretario redactará el acta, luego se procede a dar lectura de esta, se somete a votación y es **APROBADA** por las 3.076 acciones que equivalen al 18.6% del capital suscrito y pagado presentes y es firmada por quienes se desempeñaron como presidente y secretario de la reunión, produciendo los efectos del artículo 189 del C.Co.⁹



ALFONSO LENTINO RÓDELO
Presidente

OSCAR ARRIETA B.
OSCAR ARRIETA BOHORQUEZ
Secretario

⁹ Como quiera que se trata de una reunión por derecho propio se podrá deliberar y decidir válidamente con un número plural de socios, cualquiera que sea la cantidad de acciones o cuotas que se encuentren representadas conforme lo dispone el artículo 429 del Código de Comercio